



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO
“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



Moho, 30 de marzo de 2026

OFICIO N° 0199-2026 GR-GRP-DREP- GRDS UGEL-M/D

SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)
DE LAS INSTITUCIONES FOCALIZADAS COMO LOCALES DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2026.

PRESENTE.

ASUNTO : SUPERVISIÓN ELECTORAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HABILITADAS COMO LOCALES DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2026

REFERENCIA : OFICIO N° 197-2026-DP/OD-PUNO-MVPM.

De mi consideración:

Es un gusto dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que la Defensoría del Pueblo llevará a cabo una **supervisión nacional a las Instituciones Educativas habilitadas como locales de votación para las Elecciones Generales 2026**, programadas para el domingo 12 de abril.

El objetivo de esta supervisión es **verificar las condiciones en las que se encuentran las Instituciones Educativas** que serán utilizadas como locales de votación por la ODPE. La actividad se realizará del **lunes 30 de marzo al viernes 5 de abril**, de manera **virtual**, y para tal fin los directores(as) recibirán la comunicación correspondiente a través de correo electrónico enviado por la Defensoría del Pueblo con la información del documento de referencia adjunto.

Se solicita brindar las facilidades necesarias y colaborar con el personal encargado, garantizando que la supervisión se desarrolle de manera efectiva y conforme a lo establecido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Edward Jaime Montañez Agramonte
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - MOHO

Puno, 30 de marzo de 2026

OFICIO N° 197-2026-DP/OD-PUNO-MVPM

Señor:
Director
Unidad de Gestión Educativa Local de Moho
Moho.-



Asunto: Supervisión Electoral a las Instituciones Educativas habilitadas como locales de votación en las Elecciones Generales 2026

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que nuestra institución, en cumplimiento de su mandato constitucional ha previsto realizar una supervisión nacional a las instituciones educativas que serán habilitadas como locales de votación para las elecciones generales 2026, que se realizarán el domingo 12 de abril.

El objetivo de la supervisión es verificar las condiciones en la que se encuentran las instituciones educativas que serán habilitadas como Locales de Votación por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales - ODPE¹, en las próximas Elecciones Generales 2026. Por ello, se solicitará información de las condiciones de infraestructura, servicios públicos y accesibilidad para los electores, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad.

La supervisión iniciará el próximo lunes 30 de marzo, y, se extenderá hasta el 05 de abril. Esta será realizada en **forma virtual**, participando únicamente las instituciones educativas que han sido elegidas por la ODPE como local de votación. Para ello, los/las directores/as recibirán una comunicación electrónica de la Defensoría del Pueblo, con la siguiente información:

- El link de acceso a la ficha de supervisión: <https://app.defensoria.gob.pe/gpefp>
- El usuario y la contraseña de acceso al sistema, que en ambos casos es el código modular de la institución educativa.
- El instructivo para el llenado de la ficha de supervisión.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 162 de la Constitución Política y el artículo 16 de la Ley n° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, solicito a usted, su valioso apoyo para que a través de su despacho puedan informar a las instituciones educativas de

¹https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uLdrFhatkFcDPXld6m_5bR_fWDwGPxQo/edit?usp=sharing&oid=104145321482385938124&rtfpof=true&sd=true

esta supervisión defensorial, realizando las coordinaciones correspondientes para que los directores puedan ingresar al aplicativo para completar la ficha de supervisión.

En caso de duda o inconveniente, sírvase contactar a: i) Mónica Preciado, al teléfono 997461781; o, b) Víctor Villafuerte, al teléfono 957137894, servidores de la Adjuntía para la Administración Estatal y Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo.

Agradeciendo su participación, que se enmarca en el deber de cooperación para con la Defensoría del Pueblo, me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Tania Elfride Cáceres Ortega
Jefa de la Oficina Defensorial de Puno
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Defensoría
del Pueblo

Firmado digitalmente por CACERES
ORTEGA Tania Elfride FAU
20304117142 soft
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-03-2026 09:04:15 -05:00



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/03/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sqd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0165 4020 3938 5176

Instrucciones para el llenado de la Ficha 1A

La Defensoría del Pueblo realiza la supervisión de la institución educativa que representa porque esta será empleada como Local de Votación en las próximas Elecciones Generales 2026, que se realizarán el domingo 12 de abril.

Esta ficha debe ser llenada por el Director de la institución educativa.

Pasos para realizar la supervisión:

1. Entre al sistema consignando en el siguiente link:

<https://app.defensoria.gob.pe/gpefp>

Este link estará habilitado desde el lunes 30 de marzo al domingo 5 de abril.

2. Para acceder al sistema, se le requerirá un nombre de usuario y contraseña.
 - a) El nombre del usuario es el **código modular** de la institución educativa. La contraseña también es el **código modular** de la institución educativa. Ejemplo:
IE 7076 Las Brisas de Villa
Nombre de usuario: 0639617
Contraseña: 0639617
Hacer clic en Iniciar sesión
 - b) Ingresará a "Gestión de Registros". Hacer clic en el botón azul que corresponde a la institución educativa que representa.
 - c) Ingresará al documento denominado "FICHA DE SUPERVISIÓN PREVIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SERÁ EMPLEADA COMO LOCAL DE VOTACIÓN".
 - d) En la Ficha, AUTOMÁTICAMENTE le cargarán los datos de la institución educativa:
 - Nombre del colegio.
 - ID del local de votación (este dato ha sido tomado de la ONPE).
 - UGEL
 - Departamento, Provincia, Distrito.
 - Código modular de la IE.
 - e) Respecto de los datos del director del centro educativo, usted podrá modificarlos, si considera que la información consignada está actualizada.
 - f) Proceda a leer cada una de las 16 preguntas y marque la opción que se ajuste a la realidad de la institución educativa que representa.
 - g) Cuando culmine de responder todas las preguntas, proceda a marcar el recuadro que declara que la información proporcionada se ajusta a la verdad.
 - h) No es obligatorio que suba evidencia fotográfica de la institución educativa, es opcional.
 - i) De tener algún comentario final, inclúyalo en el recuadro final denominado "OBSERVACIONES".
 - j) Guarde la información consignada, para finalizar la ficha de supervisión.
 - k) Con el envío de la información concluye la supervisión. No es necesario que realice ninguna otra acción.



**Defensoría
del Pueblo**

30 años
Defendiendo tus derechos

**¡SÚMATE COMO
VOLUNTARIO COMISIONADO
SUPERVISOR!**

INSCRIPCIONES ABIERTAS HASTA EL 8 DE ABRIL

¿QUÉ NECESITAS PARA POSTULAR?

- Haber cumplido 18 años al momento de su postulación.
- Secundaria completa.
- Contar con vínculo laboral en alguna entidad pública o privada.
- Contar con domicilio dentro de la circunscripción territorial donde se convoca (de preferencia).
- No contar con antecedentes penales, policiales o judiciales.
- No ser miembro de mesa titular o suplente.
- No estar afiliado a alguna organización política.
- No participar como personero de una organización política.
- Contar con teléfono móvil con conexión a internet.

ESCANEA NUESTRO CÓDIGO QR
E INSCRÍBETE



Defensoría del Pueblo |     